REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 117 De Jueves, 18 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220180008200	Procesos Verbales	Yaneth Rodriguez Salina	Sin Apoderado , David Armando Bueno Rodriguez	17/08/2022	Auto Decide - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Honorable Sala Civil Familia Laboraldel Tribunal Superior De Riohacha, Magistrada Ponente Dra. Paulina Leonorcabello, En Providencia Fechada 20 De Abril De 2022Segundo: Fijar Como Honorarios Del Liquidador El 0.1 Del Valor Total De Los Bienesobjeto De La Liquidación, Sin Que En Ningún Caso Supere El Equivalente A Cuarenta (40)Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, De Conformidad

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

a7cfc7bf-5aa4-4744-a8db-392f0d718392

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 117 De Jueves, 18 De Agosto De 2022

					Al Artículo 27 Numeral 4 Delacuerdo N. Psaa15-10448 De 2015 Del Consejo Superior De La Judicatura.Tercero: Comuníquese La Designación Como Liquidador De La Sociedad Anonimasimple S.A.S., A La Asociación Internacional De Ingenieros, Consultores Y Productoresagropecuarios-Agrosilvo, Conforme Fue Dispuesto En La Sentencia 3 De Diciembre De2020 Y De Forma Conjunta Remítase Por Correo Electrónico El Acta De Posesión La Cual Debeser Suscrita Y De Vuelta Por El Mismo Medio.Cuarto: Ordenar A La Asociación

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

a7cfc7bf-5aa4-4744-a8db-392f0d718392

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 117 De Jueves, 18 De Agosto De 2022

					Internacional De Ingenieros, Consultores Yproductores Agropecuarios- Agrosilvo, Prestar Caución Conforme Se Le Indicó En Lasentencia Proferida Por Este Despacho El 3 De Diciembre De 2020.Quinto: Fijar Como Agencias En Derecho De Conformidad Al Literal B Numeral 1 En Primerainstancia Del Artículo 5 Del Acuerdo Psaa16-10554 De Agosto De 2016, Ocho (8) Smmlv,De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Decisión.Sexto: Dar Apertura A La Liquidación De La Sociedad De Hecho Sociedad Anonimasimple

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

a7cfc7bf-5aa4-4744-a8db-392f0d718392

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 117 De Jueves, 18 De Agosto De 2022

					S.A.S..Septimo: Posesionada La Asociación Internacional De Ingenieros, Consultores Yproductores Agropecuarios- Agrosilvo, Quien Podrá Ser Notificado Al Correo Electrónicoagrosilvoyahoo. Es, Teléfono 3215051701, Como Liquidador Dentro Del Presentetrámite, Deberá Dentro Del Término De Sesenta (60) Días Siguientes A Dicho Acto, Elaborar Elinventario De Activos Y Pasivos De La Sociedad En Liquidación. En La Forma Indicada En Elnumeral 1 Del Artículo 530 Del C.G.P.Con La Advertencia De Que Los Pasivos Deberán

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

a7cfc7bf-5aa4-4744-a8db-392f0d718392

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 117 De Jueves, 18 De Agosto De 2022

					Presentarse Con Sujeción A La Prelación Legaly Actualizarse A La Fecha En Que Quedó En Firme La Sentencia Que Dispuso La Liquidación,Incluyendo Capital, Sanciones Legales O Convencionales Y Los Correspondientes Intereses.Los Activos Serán Relacionados Uno Por Uno, Indicando Cantidad, Calidad, Nomenclatura Ycualquier Dato Necesario Para Su Identificación.

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

a7cfc7bf-5aa4-4744-a8db-392f0d718392